Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES..

Nombram.to de ten.te de deposit.o

En la ciu.d de Zeheçin a siete dias del mes de dix.e de mill y seis y cinq.ta y tres años ante mi el escr.no de ayuntam.to y testigos don Jorge Faxardo y Molina depositario general y Receptor perpuo de las Rentas R.s desta ciu.d dixo q. vsando de la facultad q. su mag.d le hizo md en el dho su R.l titulo de poder nombrar teniente para q. le sirva en ausençia y presençia no concurriendo los dos a un mismo tiempo y q. goze de las mismas calidades q. el propietario y las demas grazias q. en el dho R.l titulo de q. vsa y esta su traslado en el libro de acuerdos del conçexo a q. se remite por tanto en la mexor via y forma q. a lugar de dr.o nombra por todo el tiempo de su voluntad por su teniente en el dho offi.o a don Al.o Fax.do y Molina su hixo vz.no desta ciu.d q. lo a sido otras vezes y es persona en quien concurren las calidades q. de der.o se requieren, y pide y suplica a sus mds de la just.a y regim.to desta ciu.d q. auiendo lo por nombrado y hecho el juram.to q. se acostumbra le den la poss.n y usen con el el dho offi.o segun y en la forma q. por el dho su titulo su mag.d se lo conçede y assi lo otorgo siendo testigos don Luis Lopez Robles Rex.or Ju.o Corbalan alcaide y don Ju.o Fax.do Lara Rex.or y teniente de Rex.or vz.nos desta ciu.d y el otorgante q. doy fee conozco lo firmo=

Don Jorge Faxardo y Molina

Ante mi
Sebastian de Teruel